



Ciudad de México, Coyoacán a 26 de enero de 2026

No. Oficio: ALC/DGJG/SCS/0054/2026

Asunto: el que se indica

JUAN FRANCISCO DORANTES CAMPOS
DIRECTOR DE GOBIERNO DIGITAL

PRESENTE:

Por este conducto, envío en copia simple del oficio ALC/DGJG/SCS/1788/2025, con respuesta al Volante de turno COY/0288/2024, del C. Francisco Pérez González, el cual no fue posible localizar al interesado por ningún medio en la información que proporciono, esto con la finalidad de que sea exhibido en el apartado de los Estrados Electrónicos de la página de la alcaldía Coyoacán, se envía archivo por medio magnético, con vigencia de 10 días hábiles, a partir de la fecha de acuse, del 27 de enero al 9 de febrero de 2026.

De conformidad a lo establecido por los artículos 74, 78, fracción IV, y 82 Fracción IV de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
JURÍDICA Y DE GOBIERNO

SAÚL RODRÍGUEZ CABELLO

C.C.p LIC AMELLALLI MARIBEL GONZÁLEZ ROCHA - COORD. DE PROCESAMIENTO DE INFOR. Y CONTROL DE GESTIÓN
LIC ROBERTO SÁNCHEZ LAZO -DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICA Y GOBIERNO -

VOL-COY/0288/2025

SRC/vas

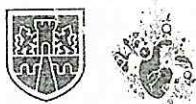
ALCALDÍA COYOACÁN

coyoacán

DIRECCIÓN DE
GOBIERNO DIGITAL

RECIBIDO

NO. FOLIO: 264
FECHA: 27/01/26
HORA: 10:26
NOMBRE: HIRAD
CON USP



Ciudad de México, Coyoacán a 22 de diciembre de 2025

No. Oficio: ALC/DGJG/SCS/1788/2025

Asunto: el que se indica

**C. ING. FRANCISCO PEREZ GONZALEZ
PRESENTE**

En atención al volante de turno No. COY/0288/2024, folio No. 0474 referente al escrito de fecha 22 de octubre del año 2024, el cual fue admitido por la Oficialía de partes de la Alcaldía Coyoacán, y turnado a esta área, donde expone algunos casos de compañeros vecinos de las Colonias de Los Pedregales, siendo integrantes de una Asociación Civil, y que han solicitado una intervención para darles la debida atención.

Derivado a lo anterior, le informo que esta área administrativa toma de conocimiento, así mismo y con el propósito de dar atención en totalidad a sus peticiones se solicita se proporcione los soportes a las áreas correspondientes.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
SUBDIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
JURÍDICA Y DE GOBIERNO**


SAÚL RODRÍGUEZ CABELLO

C.c.p.- Lic. Amellalli Maribel González Rocha. - Coord. de Procesamiento de la Información y Control de Gestión

Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez. - Director General Jurídica y de Gobierno

COY/0288/2024

SRC/vas



CDMX, Coyoacán a 14 de noviembre de 2025

ALC/DGPC/SCSPC/0378/2025

Asunto: En atención al oficio

ALC/DGJG/SCS/0666/2025

2045-
19/11/25
Ángeles.

SAÚL RODRÍGUEZ CABELLO
SUBDIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
JURÍDICA Y DE GOBIERNO
P R E S E N T E

En atención a su oficio ALC/DGJG/SCS/0666/2025, en el cual anexa volante de turno COY/0288/2025, signado por el Ing. Francisco Pérez González, vecino de la Colonia de los Pedregales, medio por el cual solicita apoyo para dar atención a la solicitud de Javier Tome Pacheco, representante del Comité de Copilco el Alto: manifiesta y presenta minuta de obra, de la que se está construyendo con el presupuesto participativo, sin embargo, la obra no se está construyendo como se había previsto y ha habido mucho abandono de la misma, solicita la presencia de los responsables de la referida obra para los efectos de continuar los trabajos respetando los lineamientos pre establecidos.

Con el propósito de dar atención a la totalidad de las solicitudes, se determinó que esta área no cuenta actualmente con la información correspondiente; en virtud de lo anterior, solicito atentamente se sirva proporcionar el soporte que sustente su requerimiento.

Sin otro particular y agradeciendo su apoyo, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUBDIRECTORA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LIC. MARGARITA BELÉN OLIVAS GARCÍA

C.c.p.- Lic. Iliana Beatriz Pardo Hernández. - Directora General de Participación Ciudadana
MBOG/szga*



CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE MÉXICO

ALCALDÍA



ESTADO DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO JURÍDICO Y DE GOBIERNO

CDMX, Coyoacán, a 6 de mayo de 2025.

No. Oficio: DGJG/SCS/0666/2025.

Asunto: Solicitud de apoyo.

LIC. MARGARITA BELÉN OLIVAS GARCÍA
SUBDIRECTORA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN
P R E S E N T E.

En atención al volante de turno número COY/0288/2025, signado por el Ing. Francisco Pérez González, vecino de la Colonia de los Pedregales, medio por el cual solicita apoyo para dar atención a la solicitud de Javier Tome Pacheco, representante del Comité de Copilco el Alto:

Manifiesta y Presenta Minuta de Obra, de la que se está Construyendo con el Presupuesto Participativo, sin embargo, la Obra no se está construyendo como se había previsto y ha habido mucho abandono de la misma. Solicitan la presencia de los responsables de la referida Obra para los efectos de continuar los trabajos respetando los lineamientos pre establecidos.

Por lo que, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sea atendida la petición solicitada, por ser asunto de su competencia, asimismo se marque copia de respuesta que emita al peticionario.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO JURÍDICO
Y DE GOBIERNO EN LA ALCALDÍA COYOACÁN

SAÚL RODRÍGUEZ CABELLO

C.c.p.- Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez.- Director General Jurídico y de Gobierno.- Conocimiento
C. Francisco Pérez González.- Vecino de la Colonia Pedregales.
Correlo: franciscoperez321122@gmail.com
V.T. COY/0288/2025
SRC*atp.

9 mayo 25

F. 260

Jardín Hidalgo No. 1, edificio Anexo, 2º Piso
Col. Villa Coyoacán, C.P.04000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
TEL. 5284 4500 EXT. 1202 y 1204





0288

Méjico a 22 de Octubre de 2024

Roma 3CS/751/25

C. Lic. José Giovanni Gutiérrez Aguilera

Alcalde de Coyoacán

Presente.

RECIBIDO

HOJAS: F 0474FECHA: 22/10/24HORA: 16:19RECIBIÓ: Sra. María

Por este conducto tengo a bien exponerle los siguientes casos de compañeros vecinos de Colonias de Los Pedregales, que son integrantes de nuestras Asociación Civil, y que han solicitado nuestra intervención para la atención procedente, lo cual hacemos respetuosamente ante Usted:

PRIMERO. – Oficio con firmas de vecinos y comerciantes del paso que comunica a la Colonia Santo Domingo con las instalaciones del Metro Ciudad Universitaria dirigido a la Alcaldía de Coyoacán solicitando la reparación de calle lateral de Delfín Madrigal que se encuentra entre el paso referido y las instalaciones del Metro ya mencionado. Se anexan fotografías de la calle y croquis de localización.

SEGUNDO. - MARIA ELENA CERVANTES CORTES, su mama de nombre MARIA ANTONIETA CORTES ROBLES , murió y contaba con la autorización para vender en el lugar citado en el documento que se anexa, su hija la mencionada continuo trabajando el lugar sin embargo por ignorancia desconocía que es lo que tenía que hacer ya sea para seguir pagando o bien para que a ella le reconocieran la autorización, el caso es que parece que dicha autorización que estaba a nombre de su mama fue dado de baja, y la solicitud específica es que pueda esta baja ser reconsiderada para que a su hija se le dé de alta. Se anexan los oficios respectivos.

TERCERO. - ESTEFANIA LINARES ACOSTA, esta comerciante de barbacoa que labora en el tianguis de la Bola, caso que Usted ya conoce, actualmente se está haciendo la investigación para comprobar la veracidad de la queja, quien la está haciendo es el Lic. José Luis Galeana Beltrán, JUD de Atención a Personas con Discapacidad, en Coyoacán, se anexa el oficio respectivo, aquí la petición es que dicha investigación se agilice para los efectos de que de acuerdo con el resultado se considere la posibilidad de que la comerciante vuelva a su lugar donde laboraba ,si la razón le asiste.

CUARTO. – ANDREA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Comerciante de la Explanada sur del Metro Copilco que es la única en cuya autorización su puesto aparece como semifijo todos los demás aparecen como fijos, ya se hizo lo que en su momento nos indicó el Lic. Oscar Ortega Espinosa, Subdirector de Mercados y Vía Pública para el cambio de semifijo a fijo, considerando que el puesto de la Señora ANDREA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, ya está instalado materialmente como Fijo, aquí se solicita la atención correspondiente.

QUINTO. – ALBERTO ROMERO GUTIERREZ, Este comerciante del LOCAL 400 del Mercado Público 414, ARTESANAL MEXICANO, de Cedula de Empadronamiento con Número de Folio GDF/COY/04/161/2012, Expedida a Nombre de la C. EVANGELINA GARCIA ARAUJO. Se cuenta con un REFRENDO como RESOLUCION a nombre de la mencionada. Esta última presenta la AUTORIZACION para el TRASPASO del mismo LOCAL, pero a nombre del C. GABRIEL BRISEÑO ADAN, también el C. ALBERTO ROMERO GUTIERREZ, presenta un ACUSE de Ventanilla Única donde está solicitando la AUTORIZACION para el TRASPASO de Derechos de la CEDULA de EMPADRONAMIENTO

del LOCAL del MERCADO referido, este asunto ya está atendiendo solo estamos solicitando su agilización.

SEXTO. – MAXIMO CASTRO PEREZ. – Comerciante de Vía Pública que labora por las tardes después de las 5 de la tarde, en la esquina de Avenida Anacahuita y Escuinapa, Colonia Pedregal de Santo Domingo, la petición concreta es que se le permita trabajar en virtud de que no molesta a nadie.

SEPTIMO. - MARIA DEL SOCORRO RUBALCAVA AVILA. – INTRODUCCION DE DRENAJE para los predios que se encuentran en el ANDADOR 3 de ANACAHUITA , Manzana 5 , Sección 7, Colonia Pedregal de Santo Domingo, la Petición se está haciendo de esta forma porque nuestros predios están en proceso de Regularización como lo acreditamos con la Documentación que estamos anexando y por , y esto es lo más grave, que ya no contamos con ninguna grieta para tirar en ella las aguas negras, aparte de que esto está prohibido seguramente se contamina algún manto acuífero que este en el subsuelo de donde tiramos las aguas negras referidos, la única opción que tenemos es seguirla tirando en la o las coladeras de la Avenida Anacahuita , con el riesgo de nuestra seguridad porque la Avenida es muy transitada. Ojalá tome en cuenta lo expuesto para que lo considere y pueda ayudarnos.

OCTAVO. – ANAYELI RAMOS RODRIGUEZ. - Comerciante que tiene años trabajando en la Avenida Copilco esquina Tlapacoya, Colonia Copilco Universidad, Con el Giro de Botanas, Dulces y Refrescos, no molesta a nadie, horario de las 7 de la mañana a las 23 horas, se solicita que le permitan trabajar por que un inspector de vía pública no la deja trabajar.

NOVENO. - FELIPE DE JESUS RINCON JIMENEZ, Comerciante de vía pública, trabaja en la Calle Vicente García Torres entre las Calles de Hidalgo y Callejón San Miguel, Barrio de San Lucas, C.P. 04030, Giro , Sopes, Quesadillas, Refrescos, se anexa su constancia de Folio de Ventanilla Única , de igual manera se solicita que le permitan trabajar, en virtud de que no molesta a nadie.

DECIMO. - VERIFICACION DE UN NEGOCIO DE EBANISTERIA MUY CONTAMINANTE QUE TAMBIEEN TRABAJA EN LA BANQUETA, SIN MEDIDAS MINIMAS DE PROTECCION CONTRA LOS TOXICOS QUE EMITE CON INTENSIDAD CONSIDERABLE. En el frente de este negocio transitan mucha gente y niños de las escuelas colindantes. Inclusive laboran ahí mismos niños sin ninguna medida de protección para evitar o controlar los efectos en la salud de los tóxicos que ahí se emiten. Su ubicación se encuentra en la Avenida Anacahuita 18, Manzana 5 , Sección 7, casi esquina con la Calle Ocoxal, Colonia Pedregal de Santo Domingo. De esto se levantó el Reporte Numero: SUAC-2205231987991.

DECIMO PRIMERO. – TOMA DE AGUA CLANDESTINA, REPORTE, SUAC-2211232295276 de fecha 22 de noviembre de 2023. Ubicada en la Calle Anacahuita, entre los números 254 A y el 252 , Manzana 5 Sección 7, Colonia Pedregal de Santo Domingo, y entre las Calles de Jilotzingo y Ocoxal.

DECIMO SEGUNDO. - REPARACION DE BANQUETA. - Por reciente introducción de una toma de Drenaje, frente al Número de la Calle Anacahuita 252, entre las Calles de Ocoxal y Jilotzingo, Manzana 5, Sección 7, Colonia Pedregal de Santo Domingo. REPORTE DEL SUAC-2211232295354, de fecha 22 de noviembre de 2023.

DECIMO TERCERO. – Puesto en Vía Pública. Gustavo Rincón Jiménez. Ubicación: Calle Héroes del 47 esquina Callejón General Anaya, Colonia San Diego Churubusco, C.P. 04120, Alcaldía de Coyoacán. Se solicita su Regularización.

DECIMO CUARTO. – Puesto en Vía Pública. María Cristina de Jesús Ignacio. Ubicación: Boulevard Gran Sur s/n , Colonia el Caracol, Alcaldía de Coyoacán. Giro, Venta de Artículos de Temporada. Folio de Ventanilla Única: VU/VP/21/2024. Se solicita el Permiso para ejercer el Comercio en Vía Pública.

DECIMO QUINTO. - Puesto en Vía Pública, en la Explanada Sur del Metro Copilco, presenta el acuse de Ventanilla Única de su solicitud de permiso para ejercer el comercio en la Vía Pública, con el Número de Folio VUT/VP/202/2022, de fecha 3 de octubre de 2022, y con los siguientes datos: Nombre del Solicitante Abraham Martínez Ríos, Calle Cerro Tlapacoya (Explanada del Metro Copilco). Colonia Copilco Universidad. Alcaldía Coyoacán. Superficie, 2.16 m2. Giro, Artesanías y Ropa. Horario, de 9 de la mañana a 9 de la noche. Días de lunes a domingo. Se anexa croquis de su ubicación. Solicitud regularizar su situación.

DECIMO SEXTO. – Javier Tome Pacheco, Representante del Comité de Copilco el Alto. Quien manifiesta y Presenta Minuta de Obra, de la que se está Construyendo con el Presupuesto Participativo, sin embargo, la Obra no se está construyendo como se había previsto y ha habido mucho abandono de la misma. Solicitan la presencia de los responsables de la referida Obra para los efectos de continuar los trabajos respetando los lineamientos pre establecidos.

DECIMO SEPTIMO. – Programas Sociales. Información sobre cuales son los que se podrían aprovecharse para los ciudadanos coyoacanenses.

DECIMO OCTAVO. - Devolución de las cosas que le recogieron personal de vía pública y seguridad ciudadana el domingo 1 de septiembre en el tianguis de la Bola y no le dejaron ningún documento de lo que se llevaban, el único que se identificó fue el Oficial Rubio de Seguridad Ciudadana los demás nunca se identificaron y se llevaron las cosas como si fueran ladrones. La afectada es la Señora María Elena Cervantes Cortes.

DECIMO NOVENO. - Trámite que debe de realizar un comerciante de la Explanada Sur del Metro Copilco para marcar los puntos de los límites de su puesto para que pueda colocar su lona, esto con el objetivo de que cuando se realicen operativos no se lleven sus cosas con el argumento de que no está respetando el espacio que le corresponde de acuerdo con la autorización que tiene en su documento.

VIGESIMO. - Información del documento que la Alcaldía envió a la SEDECO con motivo del Permiso de Operación que se ha estado solicitando por comerciantes del Tianguis de la Bola desde hace varios años.

VIGESIMO PRIMERO.- En cuanto a los comerciantes de la Explanada Sur del Metro Copilco en una Reunión entre personal de Gobierno Central , Comité Vecinal, Comerciantes y la Alcaldía de Coyoacán, se acordó hacer una propuesta para el mejoramiento de la imagen de los puesto para que hubiera cierta homogeneidad , esta reunión se realizó el 8 de agosto del año en curso, esta propuesta contempla el retiro de las lonas que demeritan la imagen de todo el entorno de la Explanada, para esto se presenta una propuesta que se está anexando, y para ello se solicita una

reunión para efecto de presentarla, analizarla y aplicarla. La propuesta para los toldos se propone que sea de 5m x 10 m. Se anexa propuesta.

VIGESIMO SEGUNDO. - En su oportunidad comerciantes de la Explanada del Metro Copilco y el comité vecinal de la zona solicitaron por oficio el apoyo de la Alcaldía de Coyoacán y del gobierno de la Ciudad de México para llevar una jornada de limpieza y mejoramiento de la imagen de todo el conglomerado de comerciantes del lugar, el oficio respectivo fue contestado sin embargo por motivos de la campaña electoral pasado no se pudieron concretar las acciones previstas y quedo en suspenso , por lo que ahora se retoma la solicitud esperando que esta jornada se pueda realizar. En su oportunidad se presentará el programa de las actividades que se contemplaran para este evento. Se espera que haya voluntad para una coordinación que seria necesaria entre las áreas de gobierno que deberán de participar para que se realicen las acciones necesarias. Las cuales serían las siguientes: 1.- Limpieza y lavado de la explanada. 2.- Limpieza y poda de jardineras. 3.- Reparación y pintado de bancas. 4.- Reparación de rampas. Todo esto se llevaría a cabo con la participación de los comerciantes.

VIGESIMO TERCERO. – Abigail Ramiro Mendoza Vera con domicilio en el Callejón Ecatzingo 57 entre Anacahuita y Dalias, Col. Pedregal de Santo Domingo C.P. 04369. Profesor de Box que desarrolla sus actividades en una instalación deportiva que ha levantado con su propio esfuerzo y recursos y de sus alumnos. El merito a destacarse es que ha estado rescatando a los jóvenes de conducta antisocial y autodestructiva para incorporarlos a una vida más armónica y constructiva con su entorno donde se desenvuelve. Requiere apoyo para mejorar las condiciones del lugar en el que practica sus actividades deportivas que consisten en un ring y otras áreas de menor dimensión que también requieren la intervención de instancias de gobierno específicas. Para este asunto se solicita una reunión únicamente para el Prof. Abigail R. Mendoza para tratar este tema y otros de carácter comunitario toda vez que también es habitante de la zona. Otros problemas de la zona son los siguientes: a) Se esta construyendo una obra de varios niveles que a simple vista no presenta la seguridad en su estructura y representa un peligro porque se observa la posibilidad de que presenta riesgos de caerse además de que se observa inclinado aquí se requiere una supervisión de algún perito en construcción para prevenir una tragedia. También hacen falta topes en el callejón Ecatzingo porque por aquí circulan motocicletas a una velocidad muy alta poniendo en peligro a los vecinos. En la esquina de este callejón con la calle Dalias un vecino construyo una rampa que obstaculiza el paso peatonal, hace falta también una poda. Por lo mismo es necesaria que se le brinde una cita para tratar lo ya expuesto. Ver croquis.

VIGESIMO CUARTO. - Elpidio Elizalde Olguin, Calle San Benito Mz. 669, Lote 10 Bis Zona 1, Colonia Santa Úrsula Coapa, entre San Alejandro y Circuito Estadio Azteca, Parque Ecológico Arlington. Limpieza de basura faltó el balizamiento de este tramo , es la entrada principal al parque Ecológico de Santa Úrsula , se levanto un acta ante el ministerio publico por la inseguridad de los vecinos , hace 4 años se prohibió estacionar carros en días que hay eventos en el estadio azteca por los problemas que generan un grupo de vándalos que venden droga , asaltan y tienen contacto con policías de Coy 4 por dinero y cuando reportamos se ponen patrullas de otra Alcaldía y si les pedimos el apoyo nos dicen que están de apoyo pero si están recibiendo dinero , la persona que puso la demanda ante el ministerio publico fue golpeado frente a la patrulla y se le pidió el apoyo a esa 'patrulla y si escucharon pero recibieron dinero de los agresores frente enfrente de los que estábamos con la persona a la que golpearon , a este grupo de lo dirige un trabajador de la Escuela

Nueva Educación , este trabajador también está secando los árboles echándoles aceite quemado , esta escuela Nueva Educación renta el triángulo que están peleando los ejidatarios. Se anexa croquis y fotografías.

También se requiere el apoyo para que el lote del suscrito sea incorporado al polígono de la manzana colindante toda vez que el mismo quedo fuera de este, se requiere orientación para realizar el procedimiento correspondiente en virtud de que se tiene mas de 30 años ocupando dicho espacio, se anexa el trazo de interés.

Este compañero Elpidio Elizalde Olguin, también presenta un caso de carácter personal toda vez que es empleado de la alcaldía y su situación la expone en un oficio aparte mismo del que se le hace entrega para que de ser posible le brinde un poco de tiempo y le explique personalmente lo que en el escrito describe.

VIGESIMO QUINTO. – Fernando Carpio Bárcenas. Escuinapa 261, entre Pascle y Ahuejote. Requiere de una poda en la esquina de Escuinapa y Ahuejote que obstruye los cables de la luz y se puede provocar un corto circuito de consecuencias de alto riesgo. Se anexan fotos y croquis, este árbol está en Avenida Escuinapa numero 2 esquina con calle ahuejote esquina Escuinapa.

VIGESIMO SEXTO. – Información en relación a la respuesta que dio la Alcaldía a la SEDECO, respecto al Permiso de Operación que se ha estado solicitando desde hace cuatro años por diversas Asociaciones Civiles que se encuentran laborando todos los días domingos en la Calle Totonacas principalmente y transversales, en la Colonia Ajusco, Alcaldía de Coyoacán.

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- En las Colonias Pedregal de Santo Domingo , Copilco el Alto, Candelaria , Los Reyes y San Pablo Tepetlapa, cuando fueron escriturados por la Dirección General de Regularización Territorial C DGRT), se emitió un Acuerdo por las instancias de gobierno para que a la vez que se escrituraban los terrenos se consideraran las construcciones que en ese momento en cada uno existían se reconocieran como regularizadas, lo cual obra en cada escritura pública, sin embargo nunca se emitió ningún documento en lo individual es decir a cada ciudadano para que este contara con el antecedente de que su construcción se encontraba regularizada por si quería con el tiempo realizar una ampliación pudiera hacer su trámite con la normatividad del momento, por lo que al no tener como respaldar la construcción que ya tiene se le hace imposible realizar su trámite y esto se ha prestado para la extorsión ya sea por áreas de gobierno de la Alcaldía o por los que se dicen pertenecer a algún sindicato , espurio o verdadero. Nadie puede estar condenado a realizar lo imposible y esto es un caso similar, si la gente de dichas colonias quiere hacer su trámite para alguna ampliación de su vivienda bajo las condiciones descritas nunca lo podrá hacer. En el caso de la Colonia Santo Domingo el ACUERDO respectivo se emitió en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 1989, donde se explica la naturaleza del mismo en cuanto a las construcciones y la escrituración de los terrenos, en este tema sería importante considerar alguna alternativa para resolver esta situación que afecta a miles de familias y la alternativa podría ser que se nos auxiliara para canalizarlo ante alguna instancia de gobierno como podría ser la Cámara de Diputados de la Ciudad de México, para un posible punto de acuerdo.

VIGÉSIMO OCTAVO.- C. Catalina Hernández Mendoza, Con domicilio en la Cerrada Jecuite número 7 , Colonia Pedregal de Santo Domingo, C.P. 04369, Alcaldía de Coyoacán, ella cuenta con su autorización para trabajar como comerciante de vía pública en la explanada sur del metro Copilco ,

y lo viene haciendo desde hace más de 20 años, su número de CLAVE UNICA , DCA0045982006, sin embargo por su edad, tiene 89 años, desea dejárselo a un familiar , pero parece que hay un precepto legal que impide que esto se pueda hacer y como este caso , hay muchos, ojala se pudiera a través de Usted que como se menciona en el caso anterior, inciso G, igual se pudiera tratar con algún punto de acuerdo en la Cámara de Diputados de la Ciudad de Mexico, para modificar el precepto citado que perjudica a muchos comerciantes y obviamente a sus familias.

VIGESIMO NOVENO. – C. LAURA ELENA MENDOZA FLORES, representa un Asociación Civil de Protección y Cuidado de los Animales, y solicita autorización para ocupar un espacio a un lazo del monumento a los Coyotes en el Jardín de Coyoacán, para ofrecerlos en donación a los ciudadanos que así lo deseen, en una superficie de 4 metros cuadrados, los días segundo sábado de cada mes, exhibirían en promedio 10 perritos y gatitos.

Lic. Roberto Sanchez Lazo, la reunión de ahora primero que nada agradecérsela, y en virtud de que son varios y diversos los temas, quisiéramos ver si es posible diseñar alguna metodología porque algunos requieren mas tiempo y seguramente con algunas áreas específicas, por lo que en este momento o al final, como usted diga ponerle fechas y hora para las reuniones que lo requieren, así como si usted lo considera necesario también con las áreas que se requiera. Y en esta misma reunión tratar los temas que fuera posible para avanzarle. No omitimos mencionar que estas reuniones ya las hemos tenido mismas que Usted instruyo en su momento, y ha habido avances y de ello también se lo agradecemos, pero como usted lo sabe de sobre los temas sociales y naturaleza diversa son interminables y por ello consideramos que es necesario un programa de atención a la ciudadanía de más largo alcance y es por lo mismo que le exponemos lo anterior.

Los anexos se expondrán y se pondrán a la vista de acuerdo con las citas que se vayan otorgando para cada inciso.

Nota, si fuera posible se nos indicara quien sería el contacto o los contactos para la atención en lo posible de todo lo ya expuesto, aunque si quisiéramos poner énfasis en que para nosotros lo idóneo sería que hubiera respuestas en función de la importancia y seriedad con las que se están tomando nuestras peticiones , de usted y de sus colaboradores cercanos no tenemos ninguna duda , pero nos han tocado algunas excepciones.

Sin otro particular quedamos en espera de lo que tenga a bien disponer para cada uno de los numerales enlistados.

A T E N T A M E N T E



C. ING. FRANCISCO PEREZ GONZALEZ.